

Protocolo de Acceso a la Flota de *Gliders* de la ICTS SOCIB

Acceso Abierto Competitivo

Acceso Bajo Demanda

Enero de 2024



Sistema de Observación
y Predicción Costero
de las Illes Balears



Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MEDIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN	4
3. TIPO DE ACCESOS	6
3.1. ACCESO ABIERTO COMPETITIVO	6
FASE I: Panel Interno de evaluación	6
FASE II: Comité de Acceso Externo	6
FASE III: Notificación a los solicitantes	7
FASE IV: Resolución de la convocatoria	7
3.2. ACCESO BAJO DEMANDA	7
Coste del acceso bajo demanda	8

1. INTRODUCCIÓN

El término **Infraestructura Científica y Técnica Singular (ICTS)** hace referencia a infraestructuras punteras de I+D+I que, individualmente o coordinando varias instalaciones, prestan servicios para desarrollar investigación de vanguardia y de máxima calidad, así como para la transmisión, el intercambio y la preservación del conocimiento, la transferencia de tecnología y el fomento de la innovación.

El objetivo final es poner a disposición de la comunidad científica, tecnológica e industrial, tanto nacional como internacional, infraestructuras **científicas y técnicas** de vanguardia, imprescindibles para el desarrollo de una investigación competitiva y de calidad. Esto incluye aquellos medios técnicos que son únicos o excepcionales en su género, y cuya importancia y carácter estratégico justifican su disponibilidad para todo el colectivo de I+D+I.

En este contexto, el Sistema de Observación y Predicción Costero de las Illes Balears (**ICTS SOCIB**) ofrece acceso a la comunidad científica, industrial y tecnológica a su **flota de Gliders**. En el presente documento se exponen las diferentes modalidades en las que los interesados pueden acceder a la flota. También se describen las pautas necesarias para presentar solicitudes que permiten el **Acceso Abierto Competitivo** y se detallan los **criterios y procedimientos aplicados** para asegurar la calidad científica y tecnológica de los proyectos seleccionados, garantizando su adecuada **priorización** en la concesión de acceso en función de su calidad, su viabilidad técnica y logística u otros parámetros.

Las modalidades en las que los usuarios pueden acceder a la flota son:

a. Acceso Abierto Competitivo

El **Acceso Abierto Competitivo** (AAC) ofrece a los usuarios interesados en hacer uso de la flota de *gliders*, como parte de sus proyectos de I+D+I, un acceso prioritario y ventajoso. Para obtener AAC es necesario concurrir a **Convocatorias de Acceso**. En estas convocatorias las propuestas recibidas son evaluadas, atendiendo a criterios de interés científico-técnico, por un Comité de Acceso Externo. Las ventajas de este tipo de acceso quedan reflejadas en cada una de las Convocatorias de Acceso, ofreciendo, por ejemplo, una reducción en las tarifas de uso de los *gliders*. En el apartado correspondiente de este documento (3.1 [Acceso Abierto Competitivo](#)) se detallan los mecanismos y los criterios que permiten este tipo de acceso.

b. Acceso Bajo Demanda

El **Acceso Bajo Demanda** no está asociado a la apertura de ninguna convocatoria. Las solicitudes para este tipo de acceso, que pueden ser enviadas en todo momento, serán evaluadas por un Panel Interno. Los solicitantes pueden, en cualquier momento, realizar sus solicitudes remitiendo una petición a la dirección de correo glider.access@socib.es. El acceso a la flota bajo esta modalidad estará condicionado por la disponibilidad tanto de las unidades de *glider*, como del

personal técnico que opera la flota. El coste del uso de los *gliders* a través de esta modalidad de acceso está detallado en la ficha de servicios tarifados, accesible desde el [Repositorio Institucional de la ICTS SOCIB](#).

2. MEDIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN

Puede conocer la composición de la **flota de *gliders*** consultando la [sección dedicada en la página web de SOCIB](#).

Para operar la flota de *gliders* (preparación de las misiones, equilibrado y pilotaje de los *gliders* y gestión de descarga de los datos medidos, entre otras), el SOCIB cuenta con una plantilla compuesta **por dos técnicos**. SOCIB dispone también de un equipo de técnicos de campo y embarcaciones que permiten iniciar misiones desde la Bahía de Palma, en Mallorca (es posible consultar la posibilidad de inicio y finalización de las misiones fuera de este marco geográfico). Además, SOCIB cuenta con un **equipo científico** que permite asegurar el control de calidad de los datos registrados y evaluar el correcto funcionamiento de los *gliders* durante las misiones.

Los **medios** que se ponen a disposición de los solicitantes incluyen:

- Acceso a flota de *gliders*.
- Personal cualificado para la operación de los *gliders* (plataformas y sensores), incluyendo logística de lanzamiento, operación y recuperación.
- Operativa 24/7 para pilotar los *gliders* en el mar.
- Acceso a un sistema de pilotaje colaborativo.
- Recepción de datos en tiempo cuasi-real (entre 8-12 h).
- Informes de la misión *glider* (una vez finalizada).
- Servicios de gestión de datos (por ejemplo, procesamiento de datos, archivo y preservación de datos, publicación de datos en el repositorio SOCIB, atribución de DOI, visualización en tiempo real, control de calidad semiautomático y distribución a los principales portales de datos europeos).
- Control de calidad de datos científicos en modo diferido.

3. TIPO DE ACCESOS

3.1. ACCESO ABIERTO COMPETITIVO

SOCIB ofrece a usuarios de la comunidad científica, tecnológica e industrial nacional e internacional la posibilidad de acceder a su flota de *gliders* a través de convocatorias de **Acceso Abierto Competitivo**. Esta modalidad permite acceder a estos vehículos submarinos autónomos, para llevar a cabo actividades de investigación, pruebas de equipamiento o monitorización.

Anualmente, se publican **Convocatorias de Acceso Abierto Competitivo** en la sección de [Accesos](#) de la página web de SOCIB.

Para poder acceder a la flota de *gliders* en la modalidad de **Acceso Abierto Competitivo**, el equipo solicitante debe **enviar una propuesta** utilizando el formulario de solicitud disponible en la [web de SOCIB](#), una vez se haya abierto la convocatoria correspondiente. Para facilitar la elaboración de la propuesta, el equipo científico y técnico de la flota de *gliders* podrá asesorar y guiar a los interesados en la elaboración de la misma, respondiendo a consultas técnicas, sugiriendo estimaciones temporales, áreas de interés, proponiendo evitar zonas de alto tráfico marítimo o pesquerías, consideración de corrientes, etc.

Las propuestas recibidas serán evaluadas y notificadas en 4 fases, tal como sigue:

FASE I: Panel interno de evaluación

- Equipo evaluador: equipo de la instalación Flota de *Gliders*.
- Tipo de evaluación: viabilidad técnica/operativa de la misión.
- Resultado: si la propuesta resulta aceptada, pasa a la fase II. Si, por el contrario, es rechazada, se procederá a notificarlo al equipo solicitante mediante correo electrónico.

FASE II: Comité de Acceso Externo

- Equipo evaluador: El **Comité de Acceso Externo** (cuya composición puede consultar en el [siguiente documento](#)), es el órgano que evalúa la calidad científica y tecnológica de las propuestas que han superado la primera fase y las prioriza de acuerdo con un procedimiento de evaluación público y transparente.
- Evaluación: Se evaluará la calidad científica y técnica de la propuesta, así como la experiencia y la excelencia científica del equipo solicitante. El Comité podrá requerir al equipo solicitante información adicional en caso de considerarlo necesario.
 - Criterios de evaluación: La valoración final será el resultado de la suma de puntos con base en los siguientes criterios:
 - La excelencia científica (originalidad e innovación) [10 puntos]
 - La calidad técnica general de la propuesta [10 puntos]

- Las cualificaciones y la complementariedad del equipo de investigación [5 puntos]
- El Comité de Acceso Externo tendrá en cuenta todas las propuestas, priorizando:
 - Las que vayan dirigidas a poner de manifiesto hipótesis novedosas de importancia científica, tecnológica o social.
 - Las que sean de relevancia para la comprensión de los procesos físicos y biogeoquímicos del mar Mediterráneo.
- En el caso de propuestas que hayan sido sometidas a revisión científica por pares (por ejemplo, procedentes de un proyecto aprobado en Plan Nacional), el **Panel Interno**, habiendo considerado adecuada su viabilidad técnica, podrá considerar la propuesta como APROBADA, siendo únicamente necesaria una ponderación por parte del **Comité de Acceso Externo** en caso de que sea necesario priorizar las propuestas recibidas durante la convocatoria.
- Resultado: a cada propuesta le será asignada una puntuación de entre 0 y 25 puntos, siendo necesario para su aprobación haber obtenido, al menos, 14 puntos. Si la capacidad de uso de *gliders* requerida por las solicitudes supera la capacidad operativa de la instalación Flota de *Gliders*, se aprobarán únicamente las propuestas que mayor puntuación hayan obtenido y que permitan no superar las capacidades operacionales de la instalación.

FASE III: Notificación a los solicitantes

- Equipo a cargo de la notificación: Panel interno.
- Notificación: Tras la fase de evaluación realizada por el Comité de Acceso Externo, se notificará a cada equipo solicitante la valoración de la propuesta presentada y la evaluación final, que podrá resultar **ACEPTADA** o **RECHAZADA**. En caso de que la propuesta haya sido rechazada, se podrá proporcionar información sobre los posibles recursos, plazos de interposición y órganos competentes para su resolución.

FASE IV: Resolución de la convocatoria

La resolución definitiva será publicada en la página web de SOCIB, en el apartado [Accesos](#).

3.2. ACCESO BAJO DEMANDA

La ICTS SOCIB está continuamente abierta a recibir solicitudes de uso de la flota de *gliders* en la modalidad de **Acceso Bajo Demanda**. Esta modalidad de acceso carece de las ventajas que pueden obtenerse a través del Acceso Abierto Competitivo.

Para realizar una solicitud en la modalidad de acceso bajo demanda, es necesario completar y enviar un formulario web.

Las propuestas recibidas serán evaluadas de la siguiente forma:

- Equipo evaluador: Panel interno.
- Tipo de evaluación: viabilidad técnica de la misión.
- Respuesta: durante los 15 días laborales siguientes a la recepción de la propuesta.
- Resultado: si la propuesta resulta aceptada pasará a incluirse en el calendario de misiones *glider*.
- Notificación: se notificará al equipo solicitante la viabilidad o no de la propuesta y el coste asociado a su realización.

Se recomienda a los solicitantes que, antes de enviar sus propuestas, se pongan en contacto con el equipo técnico de la flota de *gliders* (glider.access@socib.es) que podrá apoyar a los interesados en la configuración técnica de las misiones.

Coste del acceso bajo demanda

El coste diario por uso y otros gastos derivados del uso de la flota están detallados en la tabla de servicios tarifados disponible en [la web corporativa](#) de la ICTS SOCIB. El importe total de todos los servicios provistos a través del Acceso Bajo Demanda será cubierto por el solicitante.

*Investigamos el mar,
compartimos futuro*

 **SOCIB** Sistema de Observación
y Predicción Costero
de las Illes Balears



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



GOVERN
ILLES
BALEARS



c/ Isaac Newton, Edificio Naorte,
Bloque A, 2ª planta, puerta 3. ParcBit | 07121 Palma
Islas Baleares, España | Tel. +034 971 43 99 98

 socib.es  [@socib_icts](https://twitter.com/socib_icts)  [ICTS SOCIB](https://www.facebook.com/ICTS.SOCIB)